

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Administración en Economía Social y Cooperativismo por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Universidad solicitante	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es participante/s	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se realizan las siguientes recomendaciones de cara al seguimiento posterior del Título.

RECOMENDACIONES

Criterio II: Justificación del título

En el apartado relativo al proceso de diseño del Máster, se debe corregir una errata ya que se hace mención a otro Máster de la misma Universidad.

Criterio III: Competencias

Si bien no se establece la obligatoriedad de establecer competencias transversales, se recomienda incorporarlas ya que, en la actualidad, son las más demandadas por las empresas en este tipo de titulaciones. En concreto se recomienda incorporar aquellas relacionadas con trabajo en equipo, comunicación, organización del trabajo...

Criterio IV: Acceso y admisión de estudiantes

El perfil de ingreso recomendado es amplio, ya que se considera adecuado el acceso de titulados y graduados en las áreas de Economía y Empresa, así como también Sociología, Psicología, Filosofía, Derecho, Comunicación, Educación, Humanidades, Ingeniería. Dado ese perfil amplio se debería contemplar el establecimiento de complementos formativos. Este aspecto será de especial atención en el seguimiento del título.

Criterio V: Planificación de las enseñanzas

Se deben desarrollar mecanismos de coordinación más específicos para este título. Aunque los mecanismos previstos se consideran adecuados, la presencia de un número elevado de profesores externos en este máster (profesionales vinculados con la sociedad cooperativa Gredos), requeriría establecer mecanismos adicionales para supervisar la adecuación de contenidos de las asignaturas, los métodos docentes y los resultados de formación, especialmente teniendo en cuenta el carácter semi-presencial del máster.

Sería recomendable dedicar algunos créditos adicionales a materias básicas del ámbito de la gestión empresarial general (contabilidad, finanzas, fiscalidad, etc.), y reducir los 9 créditos asignados en el Modulo I al marco general de la Economía Social y las cooperativas.

Se recomienda valorar la posibilidad de introducir optatividad dada la gran diversidad de campos de estudio y enfoques asociados a las fórmulas de economía social.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad reduciendo el número de competencias a adquirir, sin embargo, continúan resultando excesivamente elevadas para un título de un año, se recomienda una nueva revisión de las mismas.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL